



Resolución Jefatural No. **228** -2015-AGN/J

Lima, **24 SEP 2015**

VISTO, el Oficio N° 178-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D, de fecha 10 de setiembre del 2015, del Director del Archivo Regional de Amazonas, sobre oficialización de evento de capacitación denominado **Seminario: "Recursos Humanos y Seguridad Jurídica"**;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 178-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D, de fecha 10 de setiembre del 2015, el Director del Archivo Regional de Amazonas hace de conocimiento que de acuerdo a su Plan Operativo Institucional 2015 se ha programado la realización del evento de capacitación denominado **Seminario "Recursos Humanos y Seguridad Jurídica"** a llevarse a cabo los días 01 y 02 de octubre del 2015 en la ciudad de Chachapoyas; así mismo, remite adjunto el tríptico en donde se indica la información correspondiente del evento a realizarse;

Que, el objetivo y fines del evento es promocionar y difundir la cultura archivística; así como, reforzar y actualizar los conocimientos de la normativa archivística del personal de archivos y servidores de la administración pública y privada;

Que, el inciso d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, el inciso h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, establece entre las funciones del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, el inciso g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece que es función y atribución del Jefe del Archivo General de la Nación oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la realización del Seminario "Recursos Humanos y Seguridad Jurídica", a realizarse los días **01 y 02 de octubre del 2015** en la ciudad de Chachapoyas; el evento estará a cargo de la Dirección del Archivo Regional de Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)